

GUÍA DE USUARIO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

No	ASPECTOS GENERALES
1	El Formato Documento técnico de Soporte (DTS), incorpora la batería de proyectos, componentes e indicadores, y metas de los Planes de Desarrollo Local. Así mismo, incorpora los Productos (en su mayoría MGA) y las asociaciones con las metas de producto y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital. Razón por la cual estos campos están predeterminados.
2	Al ingresar al DTS, el formulador del proyecto, deberá seleccionar en el segmentador de datos el nombre de la localidad (1), el sector (2), y el número de proyecto sobre el cual realizará la formulación (3). Una vez realizada esta selección, el DTS visibiliza la relación de los componentes del proyecto y los indicadores (4) que han sido aprobados en el Plan de Desarrollo Local. Esto permite parametrizar la información de manera que se ajuste al proyecto que será formulado.
3	Tenga en cuenta que las celdas de color gris están bloqueadas y constituyen información parametrizada, por lo cual no podrán ser modificadas.
4	En tal sentido, al ingresar información del proyecto, diligencie únicamente los campos en blanco del DTS.
5	El DTS también contine listas desplegables de acuerdo con el proyecto que haya definido para la formulación.
6	El DTS no permite eliminar filas, al hacerlo se desconfigura la fila. En caso de no requerir una fila utilizar la opción ocultar.
7	En algunas tablas existe una columna del encabezado con color amarillo, esto indica que debe ser el primer campo a diligenciar en la tabla.

Items	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL
1. IDENTIFICACIÓN	El número del proyecto que aparece en la parte de arriba (4) constituye solo un número que permite estructurar la información del proyecto. El Código del proyecto debe solicitarlo a la persona del área de planeación que realiza el rol de operador del SEGPLAN, el cual es brindado automáticamente por este sistema durante el proceso de inscripción del proyecto.
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Para diligenciar la clasificación del proyecto, debe diligenciar el campo “indicador”, seleccionando de la lista desplegable los indicadores que hacen parte del proyecto de inversión. Los campos, línea, concepto y componente se diligencian automáticamente.
3. INICIATIVAS CUIDADANAS	La información relacionada con las “iniciativas ciudadanas” las encuentra en el Módulo de “Banco de Iniciativas” del Sistema SEGPLAN.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	De acuerdo con el volumen de información relacionado con el problema, ajustar el alto de las filas, para que, al momento de la conversión a PDF, se pueda visibilizar toda la información.
5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	El formato DTS permite ingresar nuevas filas, en caso que requiera ingresar mayor información.
6. OBJETIVOS	Seleccione de la lista desplegable el componente del proyecto, y por cada uno de ellos formule un objetivo específico. Esto permite asegurar, relaciones posteriores en la cadena de valor del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 4 filas para incluir la información. En caso de requerir más filas para seleccionar indicadores e incluir objetivos específicos, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical.
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto está estructurado por componentes, detallando y especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 3 componentes. En caso de requerir más componentes, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos componentes. Los campos “02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente”, “03 -Ubicación de la inversión del componente” y “04-Población a beneficiar” permiten agregar filas en caso de ser requeridas para el ingreso de información.
8. CADENA DE VALOR	Para iniciar el diligenciamiento de la cadena de valor, seleccione el indicador(es) asociado al componente y objetivo específico. En la mayoría de los casos es un solo indicador. La parte del encabezado del Documento DTS permite identificar los indicadores que van asociados a cada componente (Ver, encabezado No. 4). Una vez seleccionado automáticamente se carga la información de “producto”, “meta PDL” y “metas del Plan de Desarrollo Distrital”. Para el caso de los productos de política pública, esta información será suministrada por cada indicador a través de un documento anexo. Por defecto, el proyecto visualiza 3 Objetivos específicos y componentes. En caso de requerir más objetivos, seleccione el botón azul “Habilitar esquema” que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos objetivos específicos.
9. FLUJO FINANCIERO	En este campo las metas de proyecto y componentes deben copiarse o digitarse de acuerdo con las necesidades de información. El formato DTS permite agregar filas para incluir objetos de gasto que serán financiados en cada componente del proyecto. Solo debe diligenciar los costos de la respectiva vigencia y recordar que las cifras deben incluirse en pesos.
10. ANÁLISIS DE RIESGOS	En este campo debe identificarse al menos un riesgo para Objetivo General, un riesgo para Productos y un riesgo para actividades. El formato DTS permite agregar filas para incluir riesgos según lo requiera el proyecto.
11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	El formato DTS permite agregar filas para incluir información de beneficios y resultados según lo requiera el proyecto.
12. GERENCIA DEL PROYECTO	Los roles asociados a la Gerencia del proyecto podrán actualizarse en el periodo de vigencia del proyecto, de acuerdo con los cambios de personal presentados en cada Alcaldía Local.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Los Mártires
Código del proyecto	2719
Nombre del proyecto	Mártires camina segura con mejores dotaciones de seguridad
Etapas del proyecto	Diseño Final

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"LOS MÁRTIRES CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Lineas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Mejores capacidades al servicio de la seguridad	Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	DOTACIÓN	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad
	Mejores capacidades al servicio de la seguridad	Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	INTERVENCIÓN	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

[illegible]

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La localidad de Los Mártires presenta una problemática de inseguridad basada en diferentes tipos de conductas delictivas – robos, hurtos, homicidios, consumo sustancias, entre otros –, estas conductas se focalizan más en algunos barrios o sectores y han venido incrementando su actuar en los últimos años. Esto, a su vez, ha generado que las consecuencias de este incremento de conductas se amplie cada vez más a barrios de la localidad en los que no se tenía tanta incidencia. Por lo anterior, es necesario trabajar en mejorar los indicadores de inseguridad y, a su vez, incidir en la percepción de seguridad que se tiene por parte de la comunidad.
Antecedentes
A corte de octubre de 2023, según el Boletín mensual de indicadores de Seguridad y Convivencia, el hurto a personas fue de 7.793 y el hurto a bicicletas 119. Dado lo anterior y según la Encuesta de percepción y victimización en Bogotá (CCB) 2023, los hurtos con mayor porcentaje se escalan así: celular 75%, dinero 36%, billetera 20%, documentos 20%, otros 13%, bicicleta 5% y tablet-computador 4%. Según el Índice Integral de Seguridad de las Localidades 2023, que evalúa el estado de la seguridad, la convivencia y la justicia en las localidades del Distrito Capital, y que realiza un seguimiento a los avances y retrocesos en relación con los desafíos y factores críticos del sector, la localidad de Los Mártires obtuvo el desempeño más bajo con un puntaje de 3.5 por cuarto año consecutivo. Este índice se basa en indicadores de ambiente de seguridad, delitos, resultados y percepción, en el marco de un enfoque multidimensional de la seguridad. A continuación, se encuentran las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, que también presentan bajos puntajes en el indicador. En este sentido, se estima que la localidad de Los Mártires presenta el menor indicador de espacio público verde de la ciudad y una cifra de mortalidad de menores de 5 años de 16.9%. Además, la localidad presenta las tasas más altas de homicidio, hurto a comercio, hurto a motocicletas, lesiones personales, lesiones intrafamiliar y extorsión. Por su parte, el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO – PONAL registra que, a corte de octubre de 2024, hay 8 conductas delictivas que aumentaron porcentualmente su ocurrencia en la localidad; a saber, los delitos sexuales (131%), la extorsión (148.1%), el hurto a comercio (9.5%), hurto a personas (78.1%), hurto a residencias (66.7%), hurto a automotores (120%), lesiones personales (55.4%) y violencia intrafamiliar (360.1%). Muchos de los factores de riesgo situacional y social que potencian estas cifras, además de hechos puntuales de intolerancia, están relacionados con la presencia y el actuar de grupos de delincuencia común organizada (GDCO) y grupos armados al margen de la ley, tal y como lo desarrollan las alertas tempranas 019 de 2023 y 004 de 2024; en especial, las dinámicas de microtráfico y hurto. Muchas de estas estructuras efectúan su operatividad en territorio a través de la instrumentalización de jóvenes, ciudadanos habitantes de calle y población migrante, así como la amenaza a líderes y lideresas comunitarios.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
En ese sentido, se requiere la intervención integral de las UPZ y barrios críticos de la localidad, a través del abordaje territorial y dinamización de los espacios de articulación interinstitucional, tendientes al mejoramiento de los factores de riesgo social y el fomento de la participación ciudadana de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante el actuar delictivo de dichas estructuras. Frente a la comisión de comportamientos contrarios a la convivencia, a corte de octubre de 2024 se identifican una serie de conductas vulneradoras que, de acuerdo con el Sistema de Información del Registro Nacional de Medidas Correctivas, elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tienen mayor ocurrencia; a saber, el ingreso irregular al transporte público (12.566 comparendos), el porte de armas (9.183 comparendos), la evasión del pago de la tarifa del transporte público (4.443 comparendos), la afectación al procedimiento policial (274 comparendos) y la compra o uso de terminales móviles con reporte de hurto y/o extravío (251 comparendos). Adicionalmente, se identifican comportamientos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares, riñas, inadecuado uso del espacio público y actividad comercial. Hasta la fecha, en lo que va del año 2024, la Casa de Justicia de los Mártires ha atendido de manera presencial un total de 23.060 casos y ha gestionado 2.908 casos a través del Centro de Información de Recepción (CRI). Según el documento de análisis de datos – SICAS, elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los conflictos familiares (como divorcios, alimentos y herencias) son los más frecuentes, con un total de 932 casos. A estos le siguen los delitos (robos, corrupción y lesiones personales) con 616 casos, las disputas relacionadas con la ocupación (principalmente pagos de arriendo) con 608 casos, y los conflictos en torno a los impuestos (daños por el estado) con 287 casos. Las atenciones que se han desarrollado en la Casa de Justicia, no presenciales, los conflictos por los que la ciudadanía consulta actores de justicia comunitaria (AJC) y los datos del año 2024 de los registros del sistema de Número Único de Seguridad y Emergencia -NUSE-

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

en comparación con el promedio de Bogotá para niñas, maltrato a la mujer y lesiones personales, se convierten en un insumo para la toma de decisiones y definición de acciones que consideren el enfoque territorial, de cultura ciudadana y diferencial para disminuir las barreras de acceso a la justicia en la ciudad, incentivando herramientas de autocontrol y uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El análisis anterior responde a la necesidad de establecer estrategias de seguridad, convivencia y justicia en el territorio, que les permita a los habitantes de la localidad adquirir conocimiento y habilidades para acceder a recursos de participación con los que cuentan a nivel local y distrital. Igualmente, desde la administración local fortalecer las capacidades dirigidas a la identificación, análisis y gestión de los asuntos relacionados con seguridad y convivencia en los territorios, y la construcción e implementación conjunta de acciones que favorezcan la gestión de la seguridad y la convivencia, a través de la adopción de nuevas tecnologías para fortalecer la capacidad de inteligencia y operativa para mejorar los niveles de efectividad de la seguridad y el acceso a la justicia.

El acceso a la justicia no solo es entendido como el acudir a las autoridades para la administración de los conflictos, sino que, además, debe ser complementado por habilidades y competencias ciudadanas para el diálogo, la mediación y la conciliación.

Dado que el acceso a la justicia se da a través de varios actores institucionales en el territorio, es necesario actuar en coordinación y de manera articulada con todos (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades). Es necesario fortalecer y mejorar los equipamientos de seguridad y las capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia, para garantizar el acceso y el derecho de justicia de la ciudadanía, a través de acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación, promoviendo así una justicia eficaz y oportuna.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas habitantes, residentes o transeúntes de la localidad de Los Mártires. En general población residente y/o flotante de la localidad sin distinción alguna.	99792,0	Toda la localidad	personas	Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector seguridad, convivencia y justicia 2025-2028.

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Habitantes de la localidad de los Mártires	Beneficiario	Mejorar la percepción de seguridad y acceso a la justicia en la localidad	Impacto en la disminución de los índices de delitos en sus diferentes expresiones y mejorar los canales de acceso a la justicia de la población de la localidad.
2	Organismos de Seguridad	Cooperante	Brindar herramientas de dotación y mantenimiento que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia en la localidad	Impacto en la disminución de los índices de delitos en sus diferentes expresiones y mejorar los canales de acceso a la justicia de la población de la localidad

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la seguridad de la localidad de Los Mártires, facilitando y fortaleciendo la labor a los organismos de seguridad, a través de, dotaciones o mantenimiento o intervención en equipamientos de seguridad, permitiendo así reforzar acciones de operación y adecuación de manera integral, que mejoren los niveles de efectividad y resultados de la seguridad, y el acceso a la justicia.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DOTACIÓN	Suministrar dotaciones a organismos de seguridad, de conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector de seguridad y convivencia, contribuyendo así a mejorar las capacidades operativas, las acciones y resultados de seguridad de la localidad.
2	INTERVENCIÓN	Contribuir con el fortalecimiento, continuidad o mejoramiento de los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia, a través de adecuaciones, dotaciones y acciones que permitan mejorar la capacidad de operación y resultados respecto los niveles e índices de seguridad y acceso efectivo a la justicia.
3		
4		
5		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
A través del proyecto de inversión "MÁRTIRES CAMINA SEGURA CON MEJORES DOTACIONES DE SEGURIDAD", se pretende la dotación o intervención o intervención de equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento operación adecuación y/o dotación a organismos de seguridad. A continuación, se expone por componente las actividades y metas proyectadas para la vigencia desde el año 2025

COMPONENTE 1

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025: Con el fin Suministrar dotaciones a organismos de seguridad, de conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector de seguridad y convivencia, se tiene previstas cuatro tipos de dotaciones: Mediante este proyecto se pretende mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en la localidad de Los Mártires mediante la dotación de vehículos automotores que permitan ampliar la cobertura territorial, reducir los tiempos de respuesta y optimizar las labores de patrullaje y vigilancia preventiva. Se requiere dotar a los organismos de seguridad con el parque automotor, los cuales han sido priorizados previamente en un ejercicio de identificación de necesidades adelantado en conjunto por la Policía Metropolitana de Bogotá –MEBOG y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se adquiriran los elementos solicitados en el anexo 5 de los "Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia" donde se especifica la adquisición de los componente del parque automotor establecido; es relevante aclarar que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados reposan en la página de la Secretaría de Planeación, siendo la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia quien establece las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia. De igual forma, se realizará la dotación tecnológica correspondiente a cámaras multisensor de acuerdo a lo establecido en los criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia y la necesidad identificada por la MEBOG. VIGENCIA 2026 *Se llevan a cabo mesas de trabajo para desarrollar el proceso de formulación, garantizando que se estructure conforme a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector de seguridad. Estos espacios permiten el análisis técnico y la articulación institucional necesaria para la definición de los procesos contractuales orientados al cumplimiento de la meta de suministrar cuatro (4) dotaciones a los organismos de seguridad, asegurando que las acciones formuladas se ajusten a los lineamientos normativos, operativos y presupuestales establecidos. *Contratación de personal para el cumplimiento de la meta Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad. -Para la vigencia 2026 y 2027 se busca mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en la localidad de Los Mártires mediante la dotación de vehículos automotores que permitan ampliar la cobertura territorial, reducir los tiempos de respuesta y optimizar las labores de patrullaje y vigilancia preventiva. Las motocicletas serán destinados a los organismos de seguridad que operan en la localidad, considerando las características geográficas, demográficas y de seguridad que requieren de una respuesta ágil y efectiva para garantizar la protección de los ciudadanos y la preservación del orden público

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón . -Estación de la Sabana . -La Estanzuela . -La Favorita . -La Pepita . -Paloquemao . -Panamericano - La Florida . - Ricaurte.	Toda la localidad.
2026	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón . -Estación de la Sabana . -La Estanzuela . -La Favorita . -La Pepita . -Paloquemao . -Panamericano - La Florida . - Ricaurte.	Toda la localidad.
2027	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón . -Estación de la Sabana . -La Estanzuela . -La Favorita . -La Pepita . -Paloquemao . -Panamericano - La Florida . - Ricaurte.	Toda la localidad.
2028	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón . -Estación de la Sabana . -La Estanzuela . -La Favorita . -La Pepita . -Paloquemao . -Panamericano - La Florida . - Ricaurte.	Toda la localidad.

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la localidad de los mártires	99.792	99792	99792	99792

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Todos los habitantes de la localidad de Los Mártires serán beneficiados de manera indirecta, los beneficiarios directos serán los organismos de seguridad seleccionados para la entrega de estas dotaciones.
Los recursos invertidos deben orientar acciones que tomen en cuenta, atiendan y respondan a las particularidades, necesidades de grupos poblacionales diferenciales y cualidades, potencialidades de cada territorio y las características culturales de sus pobladores desde una perspectiva de equidad y acceso a la justicia.
Se deben tener en cuenta los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector seguridad, convivencia y justicia 2025-2028, establecidos en el siguiente concepto: Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.
Algunos de los criterios a tener en cuenta para formulación d ellos proyectos son los siguientes:
- Debe estar relacionado con las estrategias de Justicia establecidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024-2028.
- Se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por la SDSCJ en lo relacionado con continuidad, fortalecimiento o mejoramiento de los equipamientos de justicia o dotación.
- El proyecto busca contribuir a la continuidad, fortalecimiento o mejoramiento de los equipamientos de justicia existentes en la localidad.
- Caracterización del territorio en términos de seguridad y las necesidades de fortalecimiento tecnológico, teniendo en cuenta los criterios y necesidades identificadas que se detallan en los anexos que son parte integral de los criterios.
- Las necesidades definidas en materia de dotación sean previamente articulas entre la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Centro de Comando y Control.
- Identificar los puntos al interior de la localidad que requieren de mejoramientos, adquisiciones, reposiciones y/o suministros de bienes y/o servicios orientados a apoyar la Policía Metropolitana de Bogotá, con el propósito de facilitar su labor como organismo involucrado en la gestión.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 2

Nombre

INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025: Dentro de esta meta se contempla la continuidad o mejoramiento de los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia que se priorizará mediante un ejercicio de identificación de las necesidades adelantado por los organismos de seguridad (Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia). De acuerdo con los criterios del sector, esta dotación contempla el suministro de: * Dotación tecnológica *Dotación Ludoteca *Dotación mobiliario Esta dotación se realiza en marco a la solicitud realiza por la SDSCJ y las necesidades identificadas en la casa de la justicia de la Localidad de Los Mártires. VIGENCIA 2026 *Procesos contractuales para el cumplimiento de la meta Intervenir 4 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento operación adecuación y/o dotación. *Contratación de personal para el cumplimiento de la meta Intervenir 4 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento operación adecuación y/o dotación.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón. -Estación de la Sabana. -La Estanzuela. -La Favorita. -La Pepita. -Paloquemao. -Panamericano - La Florida. - Ricaurte.	Toda la localidad.
2026	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón. -Estación de la Sabana. -La Estanzuela. -La Favorita. -La Pepita. -Paloquemao. -Panamericano - La Florida. - Ricaurte.	Toda la localidad.
2027	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón. -Estación de la Sabana. -La Estanzuela. -La Favorita. -La Pepita. -Paloquemao. -Panamericano - La Florida. - Ricaurte.	Toda la localidad.
2028	UPZ Santa Isabel- La sabana	El Listón. -Estación de la Sabana. -La Estanzuela. -La Favorita. -La Pepita. -Paloquemao. -Panamericano - La Florida. - Ricaurte.	Toda la localidad.

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la localidad de los mártires	99792	99792	99792	99792

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Todos los habitantes de la localidad de Los Mártires serán beneficiados de manera indirecta, los beneficiarios directos serán los organismos de seguridad seleccionados para la entrega de estas dotaciones. Se deben articular las acciones en clave con la institucionalidad, organismos de seguridad, quienes a su vez actúan en clave con múltiples actores (entidades públicas y de gobierno, actores de justicia, organizaciones sociales, sector privado, servicios urbanos y comunidades). Los recursos invertidos deben orientar acciones que tomen en cuenta, atiendan y respondan a las particularidades, necesidades de grupos poblacionales diferenciales y cualidades, potencialidades de cada territorio y las características culturales de sus pobladores desde una perspectiva de equidad y acceso a la justicia.
Se deben tener en cuenta los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector seguridad, convivencia y justicia 2025-2028, establecidos en el siguiente concepto: Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia. Algunos de los criterios a tener en cuenta para formulación de ellos proyectos son los siguientes: - Debe estar relacionado con las estrategias de Justicia establecidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024-2028. - Se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por la SDSCJ en lo relacionado con continuidad, fortalecimiento o mejoramiento de los equipamientos de justicia o dotación - El proyecto busca contribuir a la continuidad, fortalecimiento o mejoramiento de los equipamientos de justicia existentes en la localidad. - Caracterización del territorio en términos de seguridad y las necesidades de fortalecimiento tecnológico, teniendo en cuenta los criterios y necesidades identificadas que se detallan en los anexos que son parte integral de los criterios. - Las necesidades definidas en materia de dotación sean previamente articuladas entre la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Centro de Comando y Control. - Identificar los puntos al interior de la localidad que requieren de mejoramientos, adquisiciones, reposiciones y/o suministros de bienes y/o servicios orientados a apoyar la Policía Metropolitana de Bogotá, con el propósito de facilitar su labor como organismo involucrado en la gestión

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la seguridad de la localidad de Los Mártires, facilitando y fortaleciendo la labor a los organismos de seguridad, a través de, dotaciones o mantenimiento o intervención en equipamientos de seguridad, permitiendo así reforzar acciones de operación y adecuación de manera integral, que mejoren los niveles de efectividad y resultados de la seguridad, y el acceso a la justicia.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Suministrar dotaciones a organismos de seguridad, de conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector de seguridad y convivencia, contribuyendo así a mejorar las capacidades operativas, las acciones y resultados de seguridad de la localidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2		Componente	INTERVENCIÓN	
Objetivo Específico				
Contribuir con el fortalecimiento, continuidad o mejoramiento de los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia, a través de adecuaciones, dotaciones y acciones que permitan mejorar la capacidad de operación y resultados respecto los niveles e índices de seguridad y acceso efectivo a la justicia.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 4 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento operación adecuación y/o dotación.	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	Infraestructura de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana adecuada	4

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 4 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento operación adecuación y/o dotación.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

0

Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

[illegible]

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

	Objetivo General	De calendario	Demora en los tiempos que conlleva el ejercicio de identificación de necesidades que adelantan los organismos competentes, para dar cumplimiento por parte de la alcaldía, a las metas propuesta, en los tiempos establecidos	Probable	Mayor	Retrasos y/o incumplimiento en la entrega y en los tiempos establecidos para las dotaciones o elementos que se soliciten	Establecer un cronograma inicial con tiempos delimitados, para que los organismos que realizan la solicitud tengan el tiempo suficiente de identificar sus necesidades y no generen retrasos en los procesos que adelante la alcaldía para dar cumplimiento a las metas.
	Productos	Legales	Pérdida de elementos por robo, antes o durante la entrega de los mismos a los organismos de seguridad por parte de la Alcaldía Local.	Probable	Mayor	Daños ocasionados a terceros Perdidas y/o desequilibrio económico por parte de los contratistas que tengan a cargo los proyectos y retrasos en los procesos de planeación que conllevan a modificar los tiempos de entrega	Realizar revisiones periódicas de seguimiento por parte de los supervisores de los proyectos y establecer pólizas de garantía por robo o pérdida. Los contratistas responsables de entregar productos asumirán los riesgos de pérdida de algún bien o elemento mientras estén bajo su custodia y responsabilidad.
	Actividades	Administrativos	Retraso en la ejecución de actividades y/o entrega de los elementos de dotación y/o adecuaciones, según sea el caso, por parte de los contratistas a la alcaldía.	Probable	Mayor	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y que dan cumplimiento al objeto, la meta e indicadores establecidos igualmente afecta las ejecuciones contractuales que se tengan, al terando el beneficio para las partes y generando modificación es en la planeación.	Se debe replantear la planeación de lo programado o, en caso de que haya procesos contractuales en curso, se deberán tomar las medidas pertinentes y en conformidad con las circunstancias para garantizar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las actividades.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Beneficios: Mejorar la seguridad y acceso a la justicia de la localidad de los mártires, y mitigar y prevenir el delito en sus diferentes expresiones. Organismos de seguridad con mejor capacidad de operación Promover la participación y ampliación de espacios, para población diferencial y población en general respecto a las diferentes formas de atención y acceso a la justicia. Mejorar las capacidades institucionales necesarias, a diferentes organismos de seguridad, que permitan, ampliar los índices de mediación de conflictos entre ciudadanos, así mismo ampliar la promoción de prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales Contribuir con la articulación de acciones, junto con las autoridades, con el fin de, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias y así mejorar los mecanismos de prevención y mitigar del riesgo de los diferentes delitos.
Resultados: - Disminuir los índices de delitos en sus diferentes expresiones, - hurto, homicidios, violencia intrafamiliar, entre otros. - Disminuir las barreras de acceso a la justicia, a la población en general y poblaciones diferenciales - Mejorar la capacidad en los operadores y organismos de seguridad y de justicia, para prevenir los diferentes tipos de violencias, manejo de conflictos y mecanismos de protección.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	JULIAN ANDRÉS ESCOBAR SOLANO	Correo electrónico:	julian.escobar@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	JULIAN ANDRÉS ESCOBAR SOLANO	Correo electrónico:	julian.escobar@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	PAULA ANDREA HERRERA RIAÑO	Correo electrónico:	paula.herrerar@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	17/11/24	Formulación DTS
2	28/03/25	Se realizó actualización de la descripción del proyecto

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

3	9/10/25	Se realizo actualización de la descripción del proyecto y flujo financiero del proyecto
4	15/10/25	Se realizo actualización de la descripción del proyecto y flujo financiero del proyecto
5	30/12/25	Se realizo actualización de las actividades del poryecto en la vigencia 2026 y el flujo financiero del proyecto
6	4/08/26	Se realizo actualización de las actividades del poryecto en la vigencia 2026 y el flujo financiero del proyecto



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

